

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE CERTIFICADO
001
FECHA
04/01/2024
RÓL S.I.I.
3291-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente CRDON/4476/2023
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° de fecha
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente 21/03 DE 23.01.2003
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) La Resolución de Cambio de Profesional Arquitecto N°xxx de fecha 27 de noviembre de 2023.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM: _____ y fecha: _____ <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **RECEPCIÓN CENTRO MÉDICO Y DENTAL SAYEN** ubicado en calle/avenida/camino **CHANARCILLO N° 1220** , Lote N° **1** , Manzana **C** Localidad o Loteo **EX RPC** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 70.27 m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron **NO APLICA**, según consta en de fecha

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) **NO APLICA**

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NO APLICA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : RECEPCIÓN CENTRO MÉDICO Y DENTAL SAYEN

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

Formulario de datos del propietario con campos para nombre, R.U.T., representante legal, dirección, comuna, correo electrónico, teléfonos y personería legal.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Formulario de individualización de profesionales con campos para nombre, R.U.T., empresa, arquitecto responsable, calculista, constructor, inspector técnico y revisor independiente.

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Tabla de antecedentes del permiso con columnas: Permiso que se recibe, Número, Fecha, Sup. Total (m2).

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

CAMBIO DE DESTINO DE UNA SUPERFICIE DE 35 49M2 APROBADA POR PERMISO DE EDIFICACION N°124 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2004. CAMBIA DESTINO A EQUIPAMIENTO DE SERVICIO...

Tabla de recepción parcial con campos: Recepción parcial (SI/NO), Superficie, Destino.

4.2 TIPO DE PROYECTO

Formulario de tipo de proyecto con opciones: Condominio Tipo A/B, Edificaciones en loteo, Urbanización recibida/garantizada, Recepción de urbanización.

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

Formulario de documentos adjuntados con lista de documentos y sus estados de verificación.

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
Certificado de Dotación de Agua Potable.	ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO	ESVAL	29762	05/11/2007
Certificado de Dotación de Alcantarillado.	ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO	ESVAL	29762	05/11/2007
Declaración de Instalación Eléctrica Interior	PEDRO AGUIRRE ESPEJO	SEC	742521	27/08/2012
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas				
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO	SERVIU VALPARAISO	022-1552	29/10/2012
PLANOS				
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
S/N	PLANO RECEPCIÓN CENTRO MÉDICO Y DENTAL SAYEN

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

-PIERDE DFL-2/59

-A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES MENORES: CAMBIA DESTINO A EQUIPAMIENTO DE SERVICIO Y Elimina adosamiento hacia el deslinde norte, ejecutando, reemplazando vano de Box 4 con superficie de bloques de vidrio, ESTAS MODIFICACIONES SE GRAFICAN EN PLANO LAMINA "RECEPCIÓN CENTRO MÉDICO Y DENTAL SAYEN" QUE SE ADJUNTA.

-DEBIDO A QUE LA PRESENTE HABILITACIÓN NO CONTEMPLA AUMENTO DE SUPERFICIE NO SE HA CONSIDERADO AUMENTO DE LA EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTO.

SUPERFICIES GENERALES	M2
SUP. ALTERACIÓN USO OFICINA.	34,78
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO DE SERVICIO	35,49
SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA	70,27



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° CRDON-4476/23

- Archivo correlativo DOM.

- Catastro.

- SII.

- INE.

AT. N°: 04177 / 4/9/2023